



INSTRUCTIVO

Título: Reporte Costos de Operación por Equipo

Fecha: 29/04/09

Clave: GIAT-2.0-7-12

Versión: 01

Página: 1 de 4

COSTOS DE OPERACIÓN POR EQUIPO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
UAEAC
COLOMBIA

Revisado por:

Jorge Alonso Quintana Cristancho
Jefe Grupo Estudios Sectoriales

**Vo. Bo. Oficina Asesora de
Planeación:**

Carmen Rosa Murcia Calderón
**Jefe Grupo Organización y Calidad
Aeronáutica**

Aprobado por:

Ilva Restrepo Arias
Jefe Oficina Transporte Aéreo



INSTRUCTIVO

Título: Reporte Costos de Operación por Equipo

Fecha: 29/04/09

Clave: GIAT-2.0-7-12

Versión: 01

Página: 2 de 4

I. OBJETIVO

Estandarizar el reporte de los costos operaciones por tipo de aeronave, con el fin de mantener información financiera que facilite la determinación de viabilidad de tarifas.

II. RESPONSABLE

Jefe Grupo Estudios Sectoriales

III. FRECUENCIA

No aplica

IV. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Documentos OACI: 8585-Designadores de empresas y 8643-Designadores de equipos.
- Directorio de Códigos de Aerolíneas y Lugar-IATA.
- RAC-Parte III; Actividades Aéreas Civiles
- Código del Comercio; Libro 5: De la navegación, parte segunda: De la Aeronáutica.

V. DESCRIPCIÓN

INSTRUCTIVO DE COSTOS DE OPERACIÓN

1. FUNDAMENTO JURÍDICO

Los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en su numeral 3.9 literal c establece que las empresas aeronáuticas deben enviar al grupo de Estudios Sectoriales los costos de operación, así: ***“Estadísticas semestrales de los costos promedio por equipo y hora de vuelo, en pesos colombianos; discriminando directos (tripulación, seguros, servicios de aeronáuticos, mantenimiento, servicio a pasajeros, combustible, depreciación y arriendo de aeronaves) e indirectos (Administrativos, ventas y financieros) y diferenciando costos fijos de costos variables. También debe señalar el número de aeronaves y las horas bloque y ciclos por tipo de equipo.”***

2. EXPLICACIÓN

COSTO HORA BLOQUE DE OPERACIÓN POR EQUIPO (En pesos colombianos): la información del reporte debe corresponder al promedio de los costos, en pesos colombianos, en que incurre la empresa para operar una hora, un equipo, de un tipo de aeronave, de conformidad con los Designadores de Tipos de Aeronave de la OACI (Doc 8643/31), considerando el tiempo acumulado entre el punto de iniciación del vuelo y el punto de su finalización, denominado comúnmente, “cuña a cuña” o “tiempo block”.



INSTRUCTIVO

Título: Reporte Costos de Operación por Equipo

Fecha: 29/04/09

Clave: GIAT-2.0-7-12

Versión: 01

Página: 3 de 4

COSTOS FIJOS: corresponde a todos los costos en que incurre la aerolínea para realizar su operación, pero que no cambian por el tiempo de vuelo y/o el número de operaciones que se realicen durante el período reportado.

COSTOS VARIABLES: toca a todos los costos en que incurre la aerolínea para realizar su operación que cambian por el tiempo de vuelo y/o el número de operaciones que se realicen durante el período reportado.

COSTOS DIRECTOS: son todos los costos inherentes a las actividades e insumos que permiten que la operación del servicio aéreo se realice.

COSTOS DE TRIPULACIÓN - COMANDO: atañe a los costos por sueldos, viáticos, prestaciones sociales y costos de entrenamiento de los PILOTOS y COPILOTOS.

COSTO DE TRIPULACIÓN – CABINA: en este concepto se incorporan los costos por sueldos, viáticos, prestaciones sociales y costos de entrenamiento de los auxiliares de vuelo.

COSTO SEGUROS: incluye los costos por seguros del casco de la aeronave, de responsabilidad civil, a pasajeros, a correo y a carga.

COSTO DE SERVICIOS AERONÁUTICOS: a este concepto se llevan todas las erogaciones realizadas por la empresa por concepto de Derechos de Tráfico y Aeroportuarios (Aterrizajes, Puentes de Abordaje y Parques)

COSTOS DE MANTENIMIENTO: corresponde a los costos para mantener el equipo aeronavegable como son: mano de obra, materiales, repuestos y reservas por hora de vuelo.

COSTO DE SERVICIO A PASAJEROS: se refiere a todos los gastos incurridos por adquisición de alimentos, material de lectura y demás materiales consumibles por el pasajero durante el vuelo y que están cubiertos por la tarifa.

COSTO DE COMBUSTIBLES: JET A1 y/o cualquier otro combustible.

DEPRECIACIÓN: cuando las aeronaves son propias se incluye el valor de su depreciación de acuerdo a las normas contables colombianas.

ARRIENDO DE AERONAVE: el costo del contrato de leasing.

COSTOS INDIRECTOS: son todos los costos inherentes a las actividades e insumos de respaldo a aquellos que permiten que la operación del servicio aéreo se realice.

GASTOS ADMINISTRATIVOS: corresponde a los gastos de personal, instalaciones, equipos y seguros de las actividades que no son operacionales.

GASTOS DE VENTAS: incluye los gastos de tiquetes, publicidad, comisiones, puntos de venta directa, etc. necesarios para ofrecer y vender el servicio.



INSTRUCTIVO

Título: Reporte Costos de Operación por Equipo

Fecha: 29/04/09

Clave: GIAT-2.0-7-12

Versión: 01

Página: 4 de 4

GASTOS FINANCIEROS: se relacionan los intereses, comisiones, ajustes por tipo de cambio y demás gastos inherentes al manejo de los recursos financieros de la empresa

HORAS DE VUELO DEL PERIODO BASE DEL CALCULO: total de horas de vuelo realizado con las aeronaves que corresponden al tipo de equipo, durante el período reportado.

NÚMERO DE VUELOS EN EL PERÍODO: el total de ciclos realizados, durante el semestre, por las aeronaves del tipo del mismo tipo de equipo.

NÚMERO DE AERONAVES: corresponde a las aeronaves con las cuales se presto el servicio durante ese período del mismo tipo.

VI. ANEXOS

- Formato de costos Clave: GIAT-2.0-8-03